



MENDOZA, 25 FEB 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 14721/18 caratulado: "*Secretaría de Relaciones Internacionales Responsable de Movilidad Académica S/Reconocimiento Académico de actividades curriculares cumplimentadas por María Careli SAPINO durante el segundo semestre de 2017 en la Universidad de Monterrey México.*"

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Careli SAPINO participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el segundo semestre del año 2017, en la Universidad de Monterrey, México.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna María Careli SAPINO (Registro N° 25.020) las siguientes materias con validez a CUATRO (4) espacios curriculares optativos/electivos del Ciclo de Formación General de la Carrera Diseño Industrial, Plan de Estudios aprobado por Ord. N.º 4/06-C.S., en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil:

Espacio Curricular	Carga Horaria
✓ Bienes para la Vida y Amigables	SESENTA (60) horas
✓ Fundamentos de Medios Digitales	SESENTA (60) horas
✓ Fabricación de Modelos	SESENTA (60) horas
✓ Taller de Empacotecnia	SESENTA (60) horas

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 54

F. A:
laa

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. Esp. Mariela Beatriz Martín Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

Prof. ARTURO EDUARDO YASCHERET
DECANO
FAS. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO